

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Hacienda y Función Pública

- 14** *RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2019, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se resuelve la convocatoria aprobada por Orden Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de 9 de mayo de 2019 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 6 de junio) para la provisión de un puesto de trabajo vacante en la entonces Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, de conformidad con el artículo 55 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, por el procedimiento de Libre Designación.*

Por Orden de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de 9 de mayo de 2019 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 6 de junio), se aprobó convocatoria pública para la provisión de un puesto de trabajo vacante en la entonces Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, de conformidad con el artículo 55 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, por el procedimiento de Libre Designación.

Mediante Decreto 52/2019, de 19 de agosto, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, se atribuyen a la Consejería de Vivienda y Administración Local las competencias que, en materia de Vivienda, ostentaba hasta la fecha la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras. Asimismo, mediante Decreto 73/2019, de 27 de agosto, del Consejo de Gobierno, se modifica la estructura básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid.

En el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de abril); la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril) y, en lo no previsto por las anteriores, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado (“Boletín Oficial del Estado” de 10 de abril), así como las demás prescripciones contenidas en la convocatoria correspondiente.

De acuerdo con la propuesta formulada por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Vivienda y Administración Local y en virtud de la competencia atribuida a esta Dirección General en la letra p) del artículo 8.2) del Decreto 193/2015, de 4 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la entonces Consejería de Economía, Empleo y Hacienda,

RESUELVO

Primero

Objeto

Se declara desierto el puesto de trabajo que se expresa en el listado.

Segundo

Recursos

La presente Resolución no pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante el Consejero de Hacienda y Función Pública, conforme a lo dis-

puesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho.

Dado en Madrid, a 2 de octubre de 2019.—El Director General de Recursos Humanos,
Armando Resino Sabater.

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN (ARTÍCULO 55)

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
ORGANISMO AUTONOMO AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL SECRETARÍA GENERAL	DESIERTO	
SUBDIRECCION GENERAL COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA AREA PATRIMONIO Y ACTUACIONES EN MATERIA DE SUELO UNIDAD TECNICA DE ACTUACIONES EN MATERIA DE SUELO		
Puesto de Trabajo: 39927		
Denominación : JEFE DE UNIDAD TECNICA DE ACTUACIONES EN MATERIA D		
Grupo : A		
N.C.D. : 28		
C. Específico : 23.142,00		

(03/34.232/19)

